

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo con garantía real de menor cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2019 00562 00***

Sustanciación: 890

En atención a la solicitud allegada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, se dispone el desglose de los documentos que sirvieron de base para la presente ejecución a favor y costa del aludido extremo, dejando las respectivas constancias de Ley, conforme a lo establecido en el literal c) del artículo 116 del C.G.P.

Sin lugar a ordenarse compartir el vínculo de acceso virtual al expediente, ya que dicho enlace ya fue enviado el día 8 de agosto de 2022.

Por secretaria efectúese la coordinación respectiva para efectos de entregar el desglose ordenado al extremo demandante.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 135
Fecha de notificación por estado 12/08/2022

Eduard Andrés Gómez

Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18bf5ccca0d0b75a9d514fadd1d5707eba6267b3e06eae93ed4a9f2a95f2675**

Documento generado en 11/08/2022 11:16:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>